

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2571	168352	17/12/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA  
 RUT EMPRESA: 6252550-9 Nº: 135-68  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 233618  
 COMUNA: ARIKA CIUDAD:  
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@: pedrofloresb@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: TRAILER CON LOW BED VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARIKA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARIKA  
 RUTA A RECORRER: 11CH SNORTE  
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 18/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.33 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.33  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ 2133GAC SemiRemolque ▶ 2133GAC Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
4.13		9.00				
TIPO DE EJES	6	8	8			
PESOS X EJES	2	8	12			
Nº DE RUEDAS	0	1.35	1.25			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

(CP) AUTENTI 3720121218-01-2011-030556072

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje